

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Doce de Mayo de Dos Mil Veintidós

Referencia.	PRUEBA EXTRAPROCESAL
Convocante.	Jenny del Socorro Sánchez Montoya
Convocado.	Angélica Serrato Echeverri y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2021-00393 00
Instancia.	Primera
Tema.	Tiene válida notificación por aviso

Analizados los archivos integradores del expediente digital comprendidos del 029 al 033., se puede observar citación para llevar a cabo notificación personal y posterior notificación por aviso, a la convocada Angélica Serrato Echeverri, las cuales se encuentran ajustadas a derecho.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P. se entiende notificado por aviso a Angélica Serrato Echeverri, de la existencia del presente trámite y la fecha en que debe rendir el interrogatorio de parte extraproceso y reconocimiento de documentos.

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c92c5dd504e4eb8c4d3892573efa4b566cd26d434a7a2c9b79079a095e52c4**

Documento generado en 13/05/2022 10:12:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>